

EL TRISTE DECLINAR DEL GENERAL SANTA ANNA

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Por el Dr. Manuel B. Trens

(Continúa.)

Notificado por el fiscal el general Santa Anna la sentencia que sobre él había recaído, contestó lo siguiente:

Quedo enterado de la notificación del Fiscal. Pido se sirva poner en conocimiento del Supremo Gobierno: que para el pasaje de aquí a La Habana, carezco absolutamente de dinero. A tan fatal extremo me han reducido: el secuestro arbitrario de todas mis propiedades en 1855, la suspensión desde entonces de mis sueldos ganados al precio de mi sangre, y trece años de ostracismo. No teniendo medios para satisfacer algún empeño, me abstendré de contraerlo.

Después de una ruda prisión de cuatro meses y medio, sentenciado a destierro, la humanidad, el honor de esta nación, demandan imperiosamente: que a un viejo veterano de la independencia, inválido en guerra extranjera, se le auxilie suficientemente; no debiendo nada a la Hacienda Pública, y cuando puede hacerse por cuenta de sus propiedades, que continúan embargadas; o bien por sus sueldos vencidos. De lo contrario, mi embarque será imposible.— San Juan de Ulúa, octubre 19 de 1867.—A. López de Santa Anna.

La gratitud de Santa Anna para con su defensor por la brillantísima defensa que le hizo se desborda en esta carta:

Sr. Lic. D. Joaquín Alcalde, Veracruz, San Juan de Ulúa, octubre 10 de 1867. Digno amigo mío: El hombre de bien, en todas épocas, y en todas partes, tiene un lugar distinguido en la sociedad. El que a Ud. toque en la patria, será de honor y gloria perdurables. Por sus elevados

sentimientos humanos y generosos, las bendiciones del cielo le seguirán por todas partes asimismo.

La misión de defender al caído, al oprimido, es sublime; no es de almas comunes. Bondadosamente admitió Ud. mi defensa, cuando es un delito no injuriarme de alguna manera; una blasfemia pronunciar mi nombre favorablemente. Con valentía se ha parado frente a frente de mis jueces, y les ha dicho cual otro Catón: "Deteneos", el acusado de infidencia es aquel viejo veterano de la Independencia, el compañero de Iturbide y de Guerrero, el único de los caudillos de la Independencia que ha quedado vivo; el fundador de la República, el vencedor de Tampico, el mutilado defendiendo esta misma ciudad contra los franceses, y cuya ciudad regó con su sangre; un patriota de esta clase no puede delinquir como se le acusa: voy a probarlo.

Una extensa defensa ha sido pronunciada y he sabido con gusto, que ha merecido un aplauso general, y que el auditorio le tributó su admiración por su erudición, su estilo y elocuencia. Ud. pues, ha comenzado a darse a conocer con una página honrosísima. Reciba Ud., querido amigo, mis plácemes más cumplidos: mi gratitud no tiene límites.

Acepte Ud. como un recuerdo de esa misma gratitud, la banda de general de división que el gobierno me mandó a Tampico, previniendo se me pusiese por mi segundo el general Terán, en el mismo lugar donde los españoles me entregaron sus armas y sus banderas, como se efectuó. Ella está vieja y no tiene más valor que el glorioso recuerdo de una victoria que consolidó nuestra independencia.

Adiós, amigo mío. Deseo que Dios lo proteja y lo colme de felicidades, contando en todas partes con la inutilidad de su apasionado seguro servidor. Q. B. S. M.—López de Santa Anna.

La conspiración santanista de La Habana.

He aquí los documentos que ha publicado el gobierno, y que dan a conocer todo el complot fraguado en La Habana.

Ejército mexicano restaurador de las garantías.—General en jefe.—Tengo el gusto de acompañar a V. S. el despacho de coronel de infantería, que S. A. S. ha tenido a bien extenderle, en revalidación del que obtenía; en la inteligencia de que será adelantado en su carrera, si sabe llenar las órdenes e instrucciones que lleva en bien de la nación, pues ésta remunera con profusión los buenos servicios que se le prestan.

Me ordena también S. A. S. diga a V. S., que será muy conveniente emprender su marcha por el próximo paquete que zarpe para Veracruz, llevando los hombres que pueda, de los que se han puesto a sus órdenes, a fin de que le sean útiles en aquella plaza, llegado el caso; pero cuidará de advertirles la discreción con que deberán hacer su desembarco, sin que nadie entienda el objeto que los conduce, y todos se persuadan que son hombres de trabajo para el ferrocarril. Serán advertidos también, de que cualquiera indiscreción en que incurran, los hará desmerecer la confianza que en ellos se deposita. En cuanto a V. S. nada hay que advertirle, cuando se sabe que tiene toda la experiencia necesaria.

Si necesitare V. S. algún auxilio exterior, para ejecutar el movimiento que se combine dentro de la plaza, podrá ocurrir a los señores coroneles D. Honorato Domínguez y D. José María Prieto, que se hallan pronunciados en aquellas orillas: haciéndolos saber que S. A. S. el general en jefe de nuestro ejército, tiene formado de ellos el mejor concepto, y espera de su valor y patriotismo, que sabrán prestar su cooperación a un acto de tanta importancia; asegurándoles asimismo, que sus servicios serán bien

recompesados a nombre de la patria, a quien todos consagramos para su bien, nuestros esfuerzos y sacrificios.

S. A. S. faculta a V. S. suficientemente, para prometer a las personas que se consideren necesarias, el dinero y empleos que manifestaren deseos de poseer, con la seguridad de que los ofrecimientos de V. S. y sus promesas serán religiosamente cumplidas en su oportunidad, tan luego como S. A. pueda poner los pies en aquel recinto.

Omito otros pormenores, porque S. A. mismo está satisfecho de la capacidad de V. S., y que nada dejará que desear para el lleno de la importante comisión que se le ha confiado, sólo advierto a V. S. en nombre de S. A. que la plaza una vez pronunciada, quedará a las órdenes del jefe que acaudille el movimiento; pues a la llegada de S. A. a ella, se dispondrá lo que mejor convenga al servicio de la nación, sin olvidar a todos los que se hicieron merecedores de la gratitud nacional.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Habana, agosto 21 de 1868.—El cuartel maestro general A. Taboada.—Sr. coronel de infantería D. Cosme García Padilla.—Presente.

Ejército mexicano restaurador de las garantías.

D. Antonio López de Santa Anna, general de división, benemérito de la patria, caballero gran cruz de las reales y distinguidas órdenes, española de Carlos III y americana de Isabel la Católica, de la de la Aguila Roja de Prusia, gran maestro de la ínclita y nacional orden mexicana de nuestra Señora de Guadalupe, &c., &c., &c.

En atención a los méritos que concurren en el coronel D. Cosme García Padilla, he tenido a bien confirmarlo en

su empleo de coronel efectivo de infantería, entretanto se establece el gobierno nacional, a quien corresponde.

En cuyo empleo se le guardarán todos los honores, gracias y preeminencias que le toquen y deben ser guardadas bien y cumplidamente. Y la autoridad competente de donde se le destine, lo pondrá en posesión del empleo de tal coronel efectivo de infantería, concediéndole todas las distinciones y exenciones que le correspondan, dando orden para que el comisario de guerra le asigne el sueldo mensual de doscientos cinco pesos, treinta y siete y medio centavos, que previenen las tarifas de 11 de agosto de 1854. Para lo cual extendiendo esta patente provisional, que tendrá desde esta fecha todos los efectos legales, la cual será revalidada por el ministerio de la guerra tan luego como las circunstancias lo permitan, sin perjuicio de que ésta será refrendada por el general en jefe de nuestro ejército.

Dado en La Habana, a 20 de agosto de 1868.—Antonio López de Santa Anna.—De orden de S. A. S., el general en jefe del ejército mexicano interino.—A. Ta-
boada.

S. A. S. concede el empleo de coronel efectivo de infantería al coronel D. Cosme García Padilla.

Queda tomada razón a fojas dos del libro respectivo.
—Habana, agosto 20 de 1868.—El oficial mayor, Francisco de P. Travesí.

Ejército mexicano restaurador de las garantías.—General en jefe.—Señor Coronel.—Dispone S. A. S. el general en jefe, que al ocupar la plaza de Veracruz, conforme a las órdenes e instrucciones que con fecha de ayer se le han dado a V. S. con el carácter de jefe de Estado

Mayor de las fuerzas de Oriente, reunirá una junta de comerciantes para que le faciliten la suma de cien mil pesos, por cuenta de derechos de introducción, con el exclusivo fin de que inmediatamente haga salir un vapor para esta ciudad, con la escolta suficiente y una libranza de sesenta mil pesos a la orden de este cuartel general. A la prudencia, eficacia y moderación de V. S. recomiendo este importante cuanto delicado asunto, para que haga comprender a todas las personas que contribuyan al préstamo indicado, que no será éste el sistema que establecerá el nuevo orden de cosas para existir, pues antes bien por ser odioso, altamente perjudicial e inconveniente, quedará abolido para siempre: pero teniendo la necesidad de que S. A. S. el general Santa Anna pise cuanto antes el territorio mexicano, para comenzar a desarrollar el gran programa político que debe unir a todos los hombres honrados, sean cuales fueren sus opiniones, para afianzar la independencia nacional, la integridad de nuestro territorio y establecimiento de un gobierno verdaderamente ilustrado y paternal, emanado del voto público libremente emitido por los pueblos, y de aprobación de las naciones amigas, cuyas relaciones han sido rotas con insultante desprecio por ese gobierno que malamente se llama nacional, no siendo más que una facción repudiada por toda la sociedad, se hace indispensable contar con recursos propios, por decoro mismo de la nación y del gran partido nacional que representamos.

Mas queda V. S. autorizado para formar también una junta de hacienda que se encargue de manejar los fondos públicos, facultándolo para que lo primero de que se ocupe sea cubrir la cantidad de los cien mil pesos prestados por el comercio, y el monto de los presupuestos civil y militar, entretanto se dispone otra cosa; y en la inteligencia de que, no sólo no se volverá a repetir el caso indicado, sino que se hará una rebaja de aranceles muy considerable, desde el momento que estemos en posesión de la plaza, y hayamos comenzado a percibir las cantidades así estipuladas, en

el grande empréstito contratado en el exterior, para poder consumir la obra de regeneración social que hemos emprendido, y estamos resueltos a llevar a cabo; aun a costa de nuestras vidas.

Mucho recomiendo a V. S. la disciplina de sus subordinados, la moderación y justicia en todos sus actos, y la política más conciliadora posible, tratando en todo caso de hacer efectivas las garantías individuales y sociales, protegiendo los intereses de todos, y no persiguiendo a nadie que no atente contra el orden público; pues ésta debe ser nuestra divisa, y por consiguiente el único medio de asegurar el porvenir de un pueblo que no ha disfrutado hasta hoy de esas garantías de que gozan los demás pueblos civilizados, y que hace más de medio siglo se le están prometiendo por todos los partidos, sin que ninguno haya tratado de cumplir.

Como V. S. está nombrado jefe de estado mayor del ejército de oriente, procederá inmediatamente a reunir bajo sus órdenes todas las fuerzas que estén con las armas en la mano en ese departamento, y quieran unir sus patrióticos esfuerzos bajo la bandera salvadora que V. S. va a enarbolar en la heroica plaza de Veracruz.

Omito dar a V. S. más explicaciones porque va ya suficiente instruido por S. A. S., en nombre del cual lo faculto ampliamente, para que obre en todo aquello que sea conveniente según lo axijan las circunstancias, y conforme a los intereses generales de la nación, a la causa que defendemos, y al triunfo de sus sanos principios.

No olvide V. S. hacer conocer a nuestros compatriotas, la infame traición que ha venido a tratar de consumir con el gobierno de los Estados Unidos, y en nombre del de D. Benito Juárez, el célebre D. Matías Romero, proponiendo a nuestros mortales enemigos la cesión de nuestros cuatro ricos departamentos del Norte, en cambio de un pro-

tectorado yankee, del sostenimiento de Juárez en el poder, y del pago de las deudas que tiene México con las naciones extranjeras.

V. S. sabe perfectamente, que este hecho no sancionado aun por el gobierno de la Casa Blanca, lo he visto yo ratificado por una carta autógrafa del mencionado Romero, dirigida a un personaje de aquel gobierno.

Este cuartel general pone en manos de V. S. toda su confianza, y espera de sus talentos, lealtad y patriotismo, el cumplimiento exacto de su importante misión; asegurándole mi más alta consideración y distinguido aprecio.

Cuartel general en La Habana, agosto 22 de 1868.—El cuartel maestro general del ejército, y segundo jefe. A. Taboada.—Sr. coronel D. Cosme G. Padilla, jefe de estado mayor del ejército de Oriente.

Ejército mexicano restaurador de las garantías.—General en jefe.—Habana, agosto 26 de 1868.

Sr. coronel:—No estando aún designado el general en jefe del ejército de Oriente por S. A. S., tomará V. S. el mando accidental hasta que este cuartel general haya dispuesto lo conveniente.

Lo que comunico a V. S. de orden de S. A. S. el general Santa Anna, para su conocimiento y fines consiguientes, protestándole mi distinguido aprecio y consideración.

El general cuartel maestro, A. Taboada.—Sr. coronel D. Cosme García Padilla, jefe de estado mayor del ejército de Oriente, y comandante accidental de éste.

Antonio Taboada, general de división, &c., &c.

Mexicanos: La mano poderosa de este Ser invisible que rige los destinos de las naciones, me ha sacado quizá

del retiro en que me había propuesto vivir, para confiarme una misión tan grande como espinosa. No de otra manera habría yo osado emprender una obra digna sólo de un genio nuevo inspirado por Dios: obra inmensa, grandiosa, eminentemente santa..... ¡La regeneración social de un pueblo que se hunde en el abismo, que está próximo a desaparecer del catálogo de los pueblos libres y civilizados.....!

Sí, mexicanos, la mano de Dios es quien me guía, porque mi insuficiencia, mis cortos méritos y mi humilde nombre, me habrían hecho retroceder ante las dificultades y peligros de una situación tan penosa como difícil, como la que guarda nuestra hermosa cuanto infortunada patria.

Mas no juzguéis, compatriotas, de mi aparición en las playas mexicanas con vuestro corazón lacerado por vuestros infortunios políticos, no; juzgad con vuestra conciencia, con vuestra razón y con la verdad: medid mis acciones con la vara de la justicia, recorred vuestra historia sangrienta de cerca de medio siglo, y dirigid vuestras miradas al porvenir que tenéis delante de vosotros..... No me juzguéis como revolucionario, ni veáis en mí la representación de ningún partido político, ni mucho menos creáis que una ambición tiránica y delirante me hace empuñar de nuevo las armas, para asaltar un poder que se disputan todos los partidos, y que es la verdadera causa de nuestros males, no; una ambición más grande, más noble y más santa es la que me ha llevado en medio de vosotros, para llamaros al terreno del honor, del deber y del patriotismo; no me juzguéis aun. Esperad la marcha de los acontecimientos, el desarrollo de la idea que me he propuesto llevar a cabo, y entonces os espraré en el terreno de la discusión, y deliberaréis de la suerte de vuestro país como mejor os plazca. Por ahora compatriotas, es preciso pensar en el remedio de los males que aquejan a nuestra moribunda sociedad; en poner un dique a la disolución que nos amenaza; en contener la desmoralización que nos conduce a la barbarie; en

restablecer el imperio de la ley y de la justicia, de la religión y del orden público; en asegurar las garantías de nacionales y extranjeros, y en salvar ese precioso legado que sellaron nuestros heroicos padres con su sangre venenada, y que nosotros no hemos sabido conservar.

Pero ¿podremos seguir este noble fin sin la unión, la fraternidad y la concordia? ¿Habrá mexicano, por obstinado que sea, que no prescindiera de sus rencillas pasadas, de sus intereses y ambiciones personales, cuando la patria os llama con los gritos lastimeros de una madre, cuyo corazón está desgarrado por sus propios hijos, y que está próxima a sucumbir?

¿Habrá todavía quien se atreva a posponer la existencia preciosa del suelo que lo vio nacer, a los intereses mezquinos de un poder efímero y pasajero?.... ¿No será suficiente la experiencia dolorosa de cerca de medio siglo de revoluciones constantes y vergüenza intolerable, para hacernos volver sobre nuestros pasos, y unirnos entre sí para salvarnos? ¿Qué esperaréis, pues, de vuestras eternas discordias? ¿Qué del triunfo de uno u otro partido, de una u otra candidatura, sostenida tan sólo por la punta de las bayonetas, y no por la voluntad libre y espontánea de la nación, cuya voz no ha dejado escuchar jamás el estruendo de las armas, por más que se haya invocado su nombre?

Hermosas teorías, promesas halagadoras, frases llenas de patriotismo, programas infinitos, proclamas llenas de fervor nacional, hechos gloriosos, por más que hayan sido sangrientos y funestos, bellos antecedentes, grandes méritos para obtener los altos puestos, esperanzas eternas.... todo esto se registra en los anales de nuestra terrible historia, desde la emancipación social de México; pero.... ¿qué hemos cumplido hasta ahora? ¿Qué hemos hecho en cincuenta y tres años de vida independiente? Romper nuestro pacto social.... desgarrar las entrañas de la patria, y probar al mundo que no hemos sabido ser indepen-

dientes; que nuestra pluma ha mentido; que nuestra palabra no era digna de ser respetada ni creída; que nuestros hechos, en contraposición con nuestras mentidas promesas, nos han privado de todo derecho; y que siendo incapaces de constituirnos, otros pueblos más fuertes que nosotros se abrogarán el derecho de absorbernos, para quitar ese escándalo que estamos dando ante el mundo, y aprovechar las riquezas que Dios ha puesto en nuestro privilegiado suelo, y que nosotros hemos empleado únicamente como medios de destrucción y de ruina.

He aquí, compatriotas, el triste cuadro de México independiente.... He aquí la historia de nuestra existencia política.... He aquí nuestro porvenir.

¿Queréis, pues, continuar con esa misma conducta?
¿Derramaréis aun la sangre de vuestros hermanos, por disputaros tan sólo la legalidad de un poder que a nadie le pertenece, porque la nación no se lo ha dado a ninguno?
¿No os sentís humillados con el desprecio de la Europa, y aun el de vuestros hermanos los del Continente de Colón?
¿No teméis las maldiciones de vuestros hijos, que se quedarán sin patria y las de vuestros padres, que os lanzarán desde el fondo de sus tumbas?

Si, compatriotas; aún es tiempo de salvarnos y hacernos dignos del aprecio de los pueblos civilizados, pues creo que no se ha extinguido en vuestros corazones el sentimiento del honor y del patriotismo; todavía hay espíritu de vida en esa sociedad que se desmorona, y una fe religiosa me hace entrever una esperanza de salvación si nos unimos todos al rededor de esa bandera sagrada, que hecha girones nos presenta todavía la patria para defenderla; esa bandera santa que empuñaron nuestros padres para hacernos independientes, y que aún podemos nosotros hacerla tremolar gloriosa en el Palacio de Moctezuma.

Venid, mexicanos de corazón, de honor y patriotismo verdadero; venid al llamamiento que os hago en nombre de

la patria, dejad las armas y entrad en el terreno de la discusión para constituíros legítimamente, olvidad vuestros rencores, y dejad por una vez siquiera vuestros intereses personales; arrojad el puñal del asesino y la tea del incendiario de vuestras manos, para tomar los instrumentos de la agricultura y de las artes, del comercio y de las ciencias, y estad seguros de que seréis verdaderamente libres, que gozaréis de esas garantías que todos os han ofrecido y ninguno os ha dado, y que lograda por este medio la paz, podréis conducir a vuestra patria al pináculo de la gloria, del poder y de la grandeza.—Antonio Taboada.

!!!Mexicanos, a las armas!!!

La obra de Juárez está para consumarse. La pérdida de vuestra independencia es casi un hecho. Vuestra raza no podrá sobrevivir más a vuestra muerte política.

El viaje de Romero a los Estados Unidos está descubierto; los diarios todos de la república vecina confirman ya esta terrible verdad, y os comienzan a anunciar vuestro tristísimo porvenir. ¿Estáis, pues, resueltos a sucumbir sin la gloria de haber combatido para salvaros? ¿Queréis arrastrar la pesada cadena que os ha forjado ese partido nefando que se llama liberal, en las fraguas políticas de la Casa Blanca?

¡Terrible destino! Una nación de ocho millones de habitantes, que unidos todos seríamos invencibles, se deja vender a sus mortales enemigos por una facción impopular, que con sólo la indignación nacional quedaría sepultada para siempre en el abismo de sus propios crímenes. ¡Infeliz patria de Moctezuma y de Iturbide! ¡Joya inapreciable del continente de Colón! ¿Qué maldición pesa sobre tí, para que hasta tus propios hijos desgarran tus entrañas virginales, y te entreguen sin piedad al águila terrible que cierra sus alas vigilantes sobre ti hace cerca de medio siglo?

¡Contraste vergonzoso! Ocho millones de mexicanos están presenciando con la más criminal indolencia las maquinaciones de unos cuantos traidores que se han enseñoreado del poder para privarlos de su existencia social y política, mientras un millón de paraguayanos están llamando la atención del mundo con sus heroicos esfuerzos para conservar incólume la herencia de sus abuelos. ¿Dónde están los Hídalgos, Iturbides y Guerreros? ¿Dónde los Osollos, Miramones y Mejías? ¡Ah! no evoquemos sus ilustres nombres, porque si ellos despertaran un momento y se levantarán de sus tumbas, volverían a su sueño eterno, arrepentidos de habernos dado patria los unos, y derramado su sangre para conservarla los otros.

El nombre de México, antes querido y respetado en el mundo, porque se creyó que los mexicanos sabríamos ser independientes, y llegaríamos a colocar a nuestra patria en el rango y poderío que le corresponde, hoy es execrado de los demás pueblos de la tierra. Nadie nos considera dignos de ser libres, y por lo mismo estamos abandonados a nuestra propia suerte; ¿y no os sentís humillados, mexicanos de corazón, ante una realidad tan dolorosa? ¿Acabó ya entre vosotros ese sentimiento sublime del patriotismo, que enaltece y conserva a las naciones, y que es el único que hoy puede alvarnos? ¿No teméis la dominación de una raza que no es la vuestra, en el suelo que visteis la primera luz, en el seno mismo de vuestras familias, y que ha jurado vuestro propio exterminio? ¿Os dejaréis arrebatar ese precioso legado, que sellaron nuestros padres con su sangre venerada, para dejar a vuestros hijos sin patria y errantes por el mundo como el pueblo hebreo? ¿Permitiréis que el pabellón de las estrellas vuelva a ondear, y para siempre en el palacio de vuestros mayores? ¿Cambiaréis a vuestra patria, que es sol del Nuevo Mundo, por una pálida estrella del pabellón de los conquistadores?

¡No, compatriotas! Despertad de ese sueño letárgico y funesto en que habéis hecho deslizar vuestra existencia

durante medio siglo; reflexionad un momento en vuestra situación y porvenir, y estoy seguro de que abandonaréis vuestras eternas discusiones de partido, para levantaros como un sólo hombre, a cumplir con vuestros deberes en defensa de nuestra amada patria. ¡Empuñad las armas y agrupaos al rededor de la bandera de Iguala, para castigar a los traidores y asegurar vuestra independencia con un gobierno fuerte y duradero, ilustrado y paternal!

Esos hombres execrables, esos mexicanos espurios que están al frente de vuestros destinos, y han cubierto de sangre, de luto y de exterminio a nuestra infortunada patria, son los mismos que hoy para conservarse en el poder, están pidiendo un protectorado a nuestros mortales enemigos del Norte, cediéndoles nuestros más ricos departamentos de aquella frontera, en cambio de recibir el honor de ser sus esclavos.

No dudéis mexicanos, de esta terrible realidad. Leed los periódicos todos del Norte, pedid cuenta de su conducta a Juárez y Romero, y escuchad el alerta que os dirige un compatriota vuestro, que ha derramado su sangre por su patria, y que no tiene más ambición que morir en defensa de su independencia.

¡A las armas, mexicanos! ¡El momento supremo ha llegado! ¡La patria os llama para que la defendáis contra el enemigo común! ¡Dejad vuestros hogares, olvidad vuestros rencores políticos, y no penséis más que en asegurar vuestra autonomía, para que después tengáis el derecho y la libertad de constituiros según vuestra voluntad!

¡¡Viva la independencia mexicana!! ¡¡Viva la unión y la concordia!! ¡¡Viva la paz y el verdadero progreso!! — Un verdadero mexicano.

Nota.—Al pie de esta proclama se lee lo siguiente:

El par de sargentos que llevan a Ud. el presente, necesitan un pequeño auxilio que yo no tengo, y ellos han con-

sumido en espera del paquete. Ud. está riquillo y nada le importa una media onza; si puede, le agradeceré mucho haga este buen servicio a tan buenos chicos.—(Una rúbrica que parece ser la de Taboada.)

México, septiembre 21 de 1868.—Pase al C. capitán Pablo Soriano con el expediente adjunto, para que como fiscal forme la causa que corresponda conforme a la ley, con la que me dará cuenta.—García.

Igualmente certifico: que a fojas veintiuna vuelta del mismo proceso, se halla una declaración preparatoria que dice:

Acto continuo, el ciudadano fiscal hizo comparecer ante sí y presente escribano, al acusado, quien después de la exhortación de la ley fué interrogado en la forma siguiente:

Preguntado por sus generales, dijo llamarse Cosme G. Padilla, natural del Perú, casado, de cincuenta años, y que fué coronel del llamado imperio.

Preguntado. Sobre los pormenores de esta averiguación, dijo: que el día veintinueve de julio salió de esta capital para la plaza de Orizaba, con el exclusivo objeto de restablecer su salud, que se halla quebrantada de una enfermedad crónica en el estómago, y cuyos gastos erogó con sus propios recursos, que adquirió vendiendo al C. Covarrubias un crédito de setecientos pesos; que a su llegada convino con el C. coronel jefe del 2º batallón ligero de Puebla, Francisco Mejía, que el exponente haría una travesía hasta La Habana, con objeto de cerciorarse personalmente, y descubrir los trabajos y proyectos que en aquella plaza fragua contra la república el partido santanista, ofreciéndole que de lo acordado entre ambos daría cuenta personalmente al C. ministro de la guerra, de quien estaba

cierto sin vacilar, otorgaría la aprobación sobre lo expuesto: que el treinta y uno de julio salió el exponente acompañado por el C. coronel Mejía, para Córdoba, a fin de encontrar en el tránsito al C. ministro Matías Romero, a efecto de patentizarle lo convenido entre ambos, cuya circunstancia no llegó a verificarse, por haber tomado por Jalapa; que habiéndose separado de Córdoba el exponente, continuó su marcha para la plaza de Veracruz en la que se halló el 3 de agosto, lugar en que fué aprehendido por los agentes de la policía a disposición de la comandancia militar de aquel Estado, la cual en vista del certificado expedido por el C. general Hinojosa, y dos pasaportes expedidos en favor del declarante, y cuyos documentos existen en el ministerio de guerra, tuvo a bien decretar la absoluta libertad del declarante, quien el día 4 de agosto, solicitó una entrevista particular con el comandante militar de aquella plaza, C. Juan E. Fóster, a quien le hizo saber el exponente el motivo que le llevaba al citado puerto, para embarcarse con dirección a La Habana, y para que la misión del exponente llevase los resultados que se propuso, convino con aquella autoridad que librase las órdenes de su resorte, a fin de que se le extendiese un pasaporte, con el cual acreditaría ante Santa Anna, que había sido desterrado de la república de México por adicto a su persona, cuya proposición hecha por el declarante fué aceptada: que en cinco del mismo, y a las ocho de la mañana, se hizo a la vela el exponente, empenando la víspera de ese día su reloj de oro al consignatario de aquel vapor, C. Velasco, quien le facilitó la suma de cuarenta y ocho pesos, bajo la promesa de que le serían reembolsados cuando llegasen a La Habana, a cuya plaza llegó el exponente el 9 del mismo mes a las cinco de la tarde: que durante su travesía fué visitado el exponente en su camarote, por el titulado general de artillería Salvador Bonilla, quien le manifestó que regresaba de cumplir con una comisión que le había conferido en La Habana el ex-general Antonio López de Santa Anna, a fin de propagar la rebelión, como lo hizo en Tampico, la Sierra de Jalpan, Puebla y Jalapa,

donde había sido descubierto y pregonado por edictos en que le citaba la autoridad, garantizándole la vida si se presentaba en el término de un mes, según la comprobación de su dicho, que la apoyaba en un periódico titulado el "Progreso de Veracruz" y cuyo edicto fué reproducido en los periódicos de La Habana: que en vista de haberle manifestado el exponente el pasaporte de que ha hecho mención, le ofreció Bonilla toda su protección, recomendándolo de la manera más eficaz a la consideración y confianza del titulado Alteza, cuya circunstancia llegó a verificarse el 10 del predicho mes, cuando lo presentó personalmente ante Santa Anna en su casa de campo "Jesús del Monte".

Que en la conferencia que tuvo con Santa Anna, se limitó a hacerle preguntas sobre el estado en que se halla la república, que le manifestó al declarante que había solicitado y conseguido de Inglaterra un empréstito de veinte millones de pesos, cuyo hecho lo confirma el declarante en vista de un documento que le exhibió el ex-general Taboada, quien fué nombrado por Santa Anna para ir a Londres para el arreglo de tal empréstito: que también le manifestó que Negrete y sus correligionarios trabajaban en favor de su causa, enseñándole una carta en que Negrete solicitaba doscientos mil pesos, y órdenes para continuar la campaña de la Sierra, ofreciéndole el buen éxito de ella: que las personas que trabajan en unión de Santa Anna en el lugar de su residencia, entre otras son, el coronel Adalid José, prófugo de la prisión que sufría en virtud de una causa que se le seguía, según manifestaba a las personas con quienes hablaba en La Habana, y el cual estaba nombrado para abrir la campaña en el Estado de Tamaulipas, a la vez que el declarante la sostuviese en Oriente, debiendo Adalid recoger de los Estados Unidos cuatro mil rifles que había comprado Taboada, en la época en que fué a cerciorarse del motivo que originaba la ida del ciudadano ministro Matías Romero a la República vecina: que en el artículo de Santa Anna también se hallan el titulado general José María Peña, Zuloaga y otras personas, a quienes tiene ano-

tadas en el libro de memorias que para en poder del ciudadano ministro de la Guerra: que ignora qué personas podrán ser emisarios de Santa Anna, en la república, pues como el declarante estaba nombrado para propagar la rebelión en el Estado de Veracruz, le dió a conocer como a tales emisarios en Veracruz a D. Fernando Migoni, y en Jalapa a un titulado general Jáuregui, a quien en La Habana se le extendió tal despacho: que a consecuencia de no haber emprendido el titulado general Bonilla su marcha para la república, el veintidós de agosto como se le había ordenado para abrir la campaña en el Estado de Veracruz, como general en jefe, y para cuyo fin le ponían a sus órdenes al declarante como mayor general, y cincuenta hombres pertenecientes a los licenciados en el ejército español, y los cuales habían de desembarcar en Veracruz, pretextando iban a ocuparse en los trabajos del ferrocarril, esto originó que Santa Anna, molesto del proceder de Bonilla, mandase llamar al exponente, a quien le confirió el mando de las fuerzas que habían de propagar la revolución en Veracruz, para lo cual le dió sus instrucciones por escrito y conducto del titulado general Antonio Taboada, acompañándole asimismo, la patente respectiva, y cuyos documentos tiene presentados el exponente originales al ciudadano ministro de la guerra; que en esta última entrevista, Santa Anna le exhibió al declarante documentos oficiales, en que el traidor Quiroga le pedía el armamento que le había ofrecido, así como también sus órdenes para sostener el plan proclamado en Jalpan: que también presencié el declarante la salida de La Habana para la plaza de Matamoros de un general santanista, y de origen español, cuyo nombre no recuerda, a fin de que éste trabajase en unión de Quiroga, contra las instituciones de la república; que también le manifestó, que en Puebla tenía como emisarios al coronel Juan Cruz Oronoz y el comandante Espinosa, cuyo nombre no recuerda el exponente, pero manifestará es el mismo que en tiempo del imperio sirvió como mayor en el batallón Fijo de México; y eligió por confinamiento la ciudad de Puebla; que como le previno que para el cumpli-

miento de la comisión que le confiaba sólo esperase la salida del paquete, no tuvo motivo para volverse a ver con Santa Anna, sino que estuvo desde luego entendiéndose directamente con Taboada, quien antes de que el declarante emprendiera su travesía le manifestó que si no lograba hacerse de la plaza de Veracruz, hiciera uso del nombramiento que le había conferido Santa Anna, y se pusiese a la cabeza de las fuerzas que acaudillan Prieto y Honorato Domínguez, a quienes se les habían librado las órdenes respectivas al efecto, para cuyo fin cuidaría el declarante de darle oportuno y ligero aviso, para marchar en su auxilio personalmente, y con el mando de mil hombres que se tenían enganchados, y protegido este movimiento con los quinientos hombres que de su peculio tenía enganchados el teniente coronel Rojín, y que en este caso, también saldría de La Habana el titulado Alteza con diez mil hombres, y un buque de guerra español, que el mismo Santa Anna le manifestó al declarante se lo había proporcionado el general del ejército español, capitán general de aquella isla, general Lersundi, en unión de los seis buques también de guerra, que había contratado en Londres, por cuenta de los veinte millones que empezarían a percibir en dividendos de a quinientos mil pesos mensuales, tan luego como Santa Anna pisase el territorio de la república: que en consecuencia, salió el veintinueve de agosto de La Habana en el paquete inglés con dirección a Veracruz, recibiendo por cuenta de Santa Anna los gastos que tenía originados y los que erogara hasta su desembarque: que al llegar a las playas de Veracruz en cinco de septiembre, y a bordo del mismo paquete, dirigió el exponente, por conducto del segundo comandante del resguardo, Juan Chiquito, una carta particular al ciudadano prefecto de la plaza de Veracruz, a fin de que supiera y le notificase su llegada al ciudadano comandante militar de la misma, haciéndole entender al mismo tiempo, lo importante que era su desembarco, para darle cuenta del resultado de su expedición: que tan luego como saltó a tierra, asistió a la cita que en su oficina le había dado el prefecto, en la cual acordaron

una entrevista para la misma noche en el hotel de las Cuatro Naciones, la que se verificó a las ocho de aquella noche, dándoles cuenta de todo lo acaecido, mostrándoles en confirmación de la verdad, los documentos originales de que ha hecho referencia: que aquella entrevista concluyó con manifestar el exponente, que deseaba obtener de ellos los recursos necesarios para emprender su marcha al día siguiente, y presentársele al C. presidente o ministro de la guerra, a fin de patentizarle los acontecimientos de que ha hecho referencia: que en contestación quedaron aplazados para el día siguiente, en que se dispuso que con dos jefes de aquella guarnición emprendiese su marcha para esta capital, costeándole los gastos de su viaje hasta el día 9, en que los jefes que le acompañaban le presentaron ante el ciudadano ministro de la guerra, quien después de cerciorarse de lo que lleva expuesto el declarante, tuvo a bien disponer quedase preso e incomunicado en el cuartel de Supremos Poderes; que también deberá advertir que tres cartas que recibió antes de salir de La Habana, del titulado general Bonilla, las entregó en Veracruz con previa orden del ciudadano comandante militar de aquella plaza; la primera al teniente coronel Antonio Larragoitia la segunda al C. Mariano Flores, y la tercera a la hermana del citado Bonilla: que las dos primeras les invitaban a la rebelión, según compromiso como agente de Santa Anna, y la tercera relativa a asuntos de familia.

Preguntado, después de haberle leído los documentos insertados de fojas 9 a 18, y diga si en su contenido son los mismos que obtuvo durante el tiempo que permaneció en La Habana, dijo: que los documentos por los que se le pregunta, son los mismos en copia de los originales a que se ha referido en su declaración, y presentó a los ciudadanos comandante militar de Veracruz y ministro de la Guerra.

Preguntado si llegó a comunicarse con Prieto y Honorato Domínguez, en este caso manifieste por qué me-

dios y en qué sentido, dijo: que como les consta a las autoridades de la plaza de Veracruz, no llegó a verificarse esta circunstancia, porque el fin del declarante no era el de propagar la rebelión contra el sistema de la república, sino antes bien descubrirle al gobierno de ella, como lo ha hecho, las maquinaciones de Santa Anna y sus correligionarios, como promete continuar haciéndolo, si el gobierno, depositando su confianza en el exponente le permite volver a La Habana con el mismo objeto.

Preguntado, declare el nombre de los comerciantes de quienes había de exigir los recursos que se mencionan a fojas once, dijo: que en lo general se habló de los comerciantes existentes en la plaza de Veracruz, por cuya circunstancia no puede designarlos de la manera que se le previene: que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, a cargo de la amonestación que se le hizo; en que se afirmó y ratificó, leída que le fué su declaración, firmando con el ciudadano fiscal y presente escribano.—Doy fe.—Pablo M. Soriano.—Cosme G. Padilla.—Luis P. López.

Y para que conste, y obre donde y cuando convenga, saco el presente testimonio en diez y seis fojas útiles, rubricadas por mí el infrascrito escribano, y por disposición del C. juez fiscal Pablo María Soriano, quien firmó conmigo en México, a 23 de septiembre de 1868.—Pablo María Soriano.—Luis P. López.

Reservada.—Monterrey, septiembre 14 de 1868.—Sr. general D. Mariano Escobedo.—San Luis.

Muy estimado amigo:—Aunque el coronel Palacios me dice con fecha 10 que escribe a Ud., como su correspondencia sólo saldrá por el siguiente correo, diré a Ud. por extraordinario que voy a poner para que alcance la línea que salió esta mañana, lo que me dice, y lo que me escribe también el Sr. acompañándole una copia del plan que

éste me manda, porque todo, como Ud. verá, es de mucho interés y debe provocar por su parte prontas y muy serias providencias, para atacar el mal que amenaza a la república.

Palacios me dice que D. . . . le ha enseñado una carta en que lo invitan a revolucionar, ofreciéndole mil cosas y aun haciéndole conocedor del plan, que se reduce a proclamar de pronto a Ortega, obligando así al supremo gobierno a que lo haga desaparecer o lo asegure; bajo el concepto de que si llegase a aceptar Ortega, a su tiempo lo declararían loco, y proclamarían la regencia de Santa Anna. Los medios de que se valdrían, son los mismos de que hablaré a Ud. cuando le comunique los que con más extensión me refiere. . . . El mismo coronel Palacios me dice, que ha visto una carta de D. . . . en la que se tiene el atrevimiento de invitar al gobernador D. Juan José de la Garza para tener una entrevista con Quiroga. . . .

El Sr. . . . me dice, que consiguió persuadir a un amigo suyo, a que cediera a las invitaciones que se le hacían por los revolucionarios, y por este medio ha sabido que el plan es el mismo que he indicado a Ud., hablándole de lo que me dice Palacios, y los medios los siguientes:

Quiroga y Abojador, comisionados por Santa Anna a Texas, habían hecho ya pasar para este lado del río un gran número de armas y pertrechos de guerra, que el primero había conducido de San Antonio en su tren de carros, bajo el pretexto de la madera y demás materiales que encargó para la construcción de la casa que está haciendo; que todo esto pasó por las Moras y por Arroyo del Diablo, puntos que están arriba de Laredo, estando todo oculto hasta la hora conveniente. Que cuenta con Laredo, Guerrero, Río Grande, Piedras Negras, San Fernando de Rosas, Nava, en este Estado con varias poblaciones, y en Tamaulipas con los actuales revolucionarios y con Servando Canales. Que además, contaba con otras dos columnas que se

presentarían por el otro lado de la Sierra de San Luis, la una al mando de un tal Arroyo, y la otra, de Zacatecas, a las de Ferreira. Que Quiroga tiene abundantes recursos, y no necesitará imponer préstamos hasta que llegue a Monterrey, en donde se esperan tener los suficientes, contando sin reserva con los de la casa de. . . . Que el mismo Quiroga había hablado con el comandante de la línea del Bravo, asegurándole que ningunos hombres armados reuniría en aquel Estado, sin embargo de que su intención era revolucionar; pero que pasaría sólo el río con dos o tres amigos, y que de esto le daría aviso antes, para que se cerciorara de ello. El tiempo en que comenzaran a desarrollar su plan será, según los informes dados a los amigos, del 20 al 30 de este mes.

He aquí, amigo mío, las noticias que le comunico por el extraordinario que va a alcanzar la línea, mandando otro pliego para el Sr. Presidente, que en caso de que Ud. ponga extraordinario para México, le suplico mande sacar de la estafeta para que llegue más pronto.

Todo esto conviene con lo que de antemano me tienen comunicado mis agentes, en este y en el otro lado del río, y ya Ud. verá que la cosa requiere activas y serias providencias, que yo he tomado por mi parte, y que no dudo que Ud. dictará con la brevedad y el acierto que acostumbra.

La revolución de Tamaulipas ha de alentar mucho a los traidores que están al otro lado del río y, puede creerse, piensen realmente hacer una intentona en estos días.

Aguardo su contestación, y no dudo que será tan satisfactoria, en razón de las providencias que tomará, como lo desea su afectísimo compañero y amigo, que mucho lo aprecia.—G. Treviño.

“El Siglo Diez y Nueve”.
28 de septiembre de 1868.
Tomo sexto.
Págs. 1-2-3.

Las proclamas de Santa Anna.

Existiendo en la Isla de Cuba una censura previa en extremo exigente, que no permite pasar sin su aprobación ni un simple anuncio de teatro, ¿cómo ha podido S. A. S. hacer imprimir en La Habana sus proclamas? Una de dos: o las ha impreso con el consentimiento de la autoridad, o se ha burlado de las leyes del país, haciendo trabajar subrepticamente las prensas de alguna imprenta. Es tan grave en Cuba esto último, que siempre se castiga con las mayores penas semejante infracción de las disposiciones vigentes en la materia, y en prueba de ello, hubo una vez que por haber sido sorprendido un joven impresor en el momento de componer una hoja sobre los asuntos políticos del país, fué condenado a muerte y ejecutado en la Plaza de La Punta, en La Habana, por el año de 1852.

Con fecha 16 de julio último, la reina de España expidió una orden declarando que quedaban fuera de la protección de su bandera aquellos de sus súbditos que se mezclasen en los asuntos políticos de México; y ¿cómo es que en la Isla de Cuba se conspira al mismo tiempo públicamente en contra de nuestra república? Evidentemente hay contradicción palpable en este proceder, y se explica difícilmente la neutralidad que guardan respecto de México las autoridades españolas.

"El Siglo Diez y Nueve".

28 de septiembre de 1868.

Tomo sexto.

Pág. 3.

La expulsión de Santa Anna de Cuba.

El señor encargado de los archivos de la legación de España, ha recibido las siguientes comunicaciones del capitán general de Cuba, en las que se ve confirmada la ex-

pulsión de Santa Anna y que las autoridades españolas cumplen debidamente las leyes de neutralidad.

1.—Gobierno superior civil de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría política.—He leído en el “Monitor Republicano” correspondiente al día 26 de septiembre último, unos documentos interceptados por el gobierno de México al titulado coronel llamado Padilla, sobre planes revolucionarios, que se suponen concertados en esta capital por el general Santa Anna contra esa república, así como la declaración prestada por el mismo Padilla acerca de este mismo particular. Nada extraño es para mí, que en México hayan causado profunda sensación las afirmaciones de Padilla respecto de mi persona sobre auxiliar los planes de Santa Anna, pues sabido es de todo el mundo, que aun no se ha extinguido en los mexicanos la idea que deliberadamente se les ha inculcado de que las naciones europeas piensan resucitar el orden de cosas que acabó con el último imperio.

Mas para que cese todo motivo de recelo e inquietud, así en el ánimo de ese gobierno como en el pueblo mexicano, he dispuesto que los generales Santa Anna y Taboada salgan de este país en el término de diez días, según verá V. E. por las copias que acompaño, y que prueban que bajo ningún concepto he abrigado semejante idea, y que no permitiré de manera alguna que aquí se conspire contra el actual orden de cosas de esa república, hallándome dispuesto a seguir igual conducta con todos aquellos que tratan de imitar a los expresados generales.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Habana, 7 de octubre de 1868.—Francisco Lersundi.—Sr. D. Sebastián de Mobellán, encargado de los archivos de España en México.

2.—Gobierno superior civil de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría política.—Excmo. Sr.—He dispuesto que en el término de diez días salga V. E. del territorio de

la Isla donde fué admitido como emigrado de su país, y no en calidad de conspirador contra el gobierno que en México hubiera, como resulta del proceso por infidencia que se está formando en aquella capital al llamado coronel Cosme G. Padilla, y en el que resultan puestas en boca de V. E. afirmaciones relativas a mi autoridad, contrarias a la verdad y a la conducta noble, franca y resuelta contra toda idea de que el gobierno de esta Isla permitiera o tolerara preparativos de hostilidad sobre aquella república, con la cual, si bien no estamos en relaciones oficiales, tampoco queremos ejercer actos contrarios al derecho de gentes.—Del recibo de esta comunicación se servirá V. E. darme aviso.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana, 6 de octubre de 1868.—Francisco Lersundi.—Excmo. Sr. General D. Antonio L. de Santa Anna.—Es copia.—El secretario interino José de Zabarte.

3.—Gobierno civil de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría política.—En el término de diez días saldrá V. S. del territorio de esta Isla, pudiendo encontrar la razón de esta medida en "El Monitor de México", de 26 de septiembre último. Del recibo de esta comunicación se servirá V. S. darme aviso.

Dios guarde a V. S. muchos años. Habana, 6 de octubre de 1868.—Francisco Lersundi.—Señor general D. Antonio Taboada.—Es copia.—El secretario interino, José de Zabarte.

"El Siglo Diez y Nueve".

17 de octubre de 1868.

Tomo sexto.

Pág. 4.

Maquinaciones de los traidores en La Habana.

Habana, diciembre 21 de 1868.—Sr. general D. Anastasio (Julián) Quiroga.—Mi muy apreciable amigo y com-

pañero.—Ya sabrá Ud. que con la mayor injusticia se ha precisado al Sr. general Santa Anna a que salga de esta Isla fundándose para ello en la delación hecha en México por el infame Padilla, como que estaba arreglando aquí una expedición; éste ha sido un acto de debilidad de estas autoridades, pero que nos ha acarreado grandes trastornos, pues las cosas marchaban tan bien que aguardábamos poder emprender nuestra marcha sobre Veracruz. La expulsión de dicho Sr. General ha ocasionado el que me haya honrado nombrándome su segundo y representante en esta Isla, lo cual participo a Ud. para que se sirva entenderse conmigo para yo hacerlo con dicho Sr. general, y darle a Ud. todas las noticias de lo que se adelante por otros rumbos; para esto sería bueno el que estuviéramos en constante comunicación por este mismo conducto. Las cosas por México marchan muy bien, y esperamos que pronto se comiencen a ver sus buenos resultados de todo lo cual tendré a Ud. al tanto para su conocimiento.

Sería muy bueno que Uds. no dijeran nada de mi comisión en esta Isla, para que no vayan a querer hacer conmigo lo que hicieron con el general.

En este mismo buque se embarca el comandante de batallón D. Carlos Mayer, el cual va destinado a esa división, lleva una carta mía de recomendación, la cual merece por su buen comportamiento en tiempo del Imperio, es hombre de valor e inteligencia y tiene además toda la fogosidad de la juventud, por lo cual creo que le ha de ser a Ud. muy útil.

Espero su contestación, deseando que sea lo más frecuente posible para que esto me proporcione el placer de estrechar mis relaciones con Ud. y manifestarle la sinceridad de este su afectísimo amigo y compañero Q. S. M. B.—Félix Zuloaga.

En lo sucesivo me firmaré con el nombre de: "Félix Trillo".

Habana, diciembre 21 de 1868.—Sr. Gral. D. Anastasio Quiroga.—Mi muy querido amigo y compañero: El dador de ésta lo será el Sr. comandante de batallón D. Carlos Mayer, persona de todo mi aprecio por las relevantes prendas que lo adornan, yo se lo recomiendo, y estoy seguro de que se hará digno de su aprecio, y no dudando de que lo acogerá bien, de antemano le doy las gracias, y me repito su afmo. amigo y compañero Q. S. M. B.—(Firmado). Félix Zuloaga.

Habana, diciembre 21 de 1868.—Sr. general D. Sebastián Abojador.—Mi querido amigo y compañero: Ya verá Ud. por la del Sr. general Quiroga, que he quedado nombrado por el Sr. general Santa Anna como su segundo y representante en esta: creo que Uds. no me rehusarán con este honroso carácter, que he admitido por ver si puedo ser útil a nuestra desgraciada patria. Yo no estaba conforme con la marcha de nuestras cosas políticas y me propongo enderezarlas un poco, para lo cual, me he entendido ya con todos los amigos de diversos puntos del país, y tenemos en las principales capitales los comités que lo dirijan todo para marchar pronto, bien y en orden.

Yo espero que Ud. me tendrá al tanto de todo lo que pase por allá con respecto a nuestros asuntos, y yo lo haré con lo que sepa de todos los demás puntos de la república.

El plan que antes se les mandó a Uds. no creo que deba ser el que rija, y ya sobre ésto he hablado con el Sr. general Santa Anna: debemos dar uno que halague a toda la nación, y en el cual quepan todas las personas honradas de todos los partidos, y el cual estará fundado en los puntos siguientes: primero, desconocimiento de D. Benito Juárez y todo lo que de él haya emanado. Segundo: convocar a la nación para que por medio de sus representantes se constituya con el sistema republicano y bajo principios liberales. Y por último que se nombre al general Santa Anna

como general en jefe para que él desarrolle este plan. Estas son las ideas en que estamos conformes todos, por acá y por México, denme Uds. su opinión con absoluta franqueza para proceder a la emisión del plan y remitírselos.

Por acá ha llegado un tal Gaver y ha publicado un libelo infamatorio contra Ud. y algo contra el Sr. Quiroga; todo el mundo lo ha recibido muy mal viéndolo con el mayor desprecio: yo ni conozco al tal Gaver, y si se me presentara lo despreciaría como merece su impolítica e inconcebible conducta. Uds. por ahora, creo que no deben hacer caso de nada, más tarde se presentará la ocasión de hacer lo que el honor aconseje: Ya el general Santa Anna está impuesto de este desagradable incidente, y estoy seguro, de que lo desaprobará como merece.

Espero su contestación, así como el que continúe escribiéndome con toda la frecuencia que le sea posible, y en el interin, disponga como siempre del afecto de este su amigo y compañero Q. S. M. B.—Félix Zuloaga.

El Sr. Comandante D. Carlos Mayer se le presentará con una carta mía en que lo recomiendo, creo que les será a Uds. muy útil y que me darán las gracias por su adquisición. ¡Adiós!

Habana, diciembre 21 de 868.—Sr. general D. Sebastián Abojador:—Mi muy querido amigo y compañero: entregaré a Ud. ésta el Sr. comandante de batallón D. Carlos Mayer, yo se lo recomiendo a Ud. porque sé que le será muy útil y que me ha de dar las gracias por su adquisición; él ha servido al Imperio y últimamente estuvo defendiendo la plaza de Veracruz en donde se portó dignamente; y no dudando de que será aceptado como deseo, de antemano le doy las gracias y me repito como siempre su Afmo. amigo y compañero. Q. B. S. M.—(Firmado).—Félix Zuloaga.

Gacetilla.—D. Antonio López de Santa Anna.

“El Progreso de Veracruz” nos dice en uno de sus últimos números, que el célebre general Santa Anna guarda hoy en el extranjero una situación desesperada, pues según noticias fidedignas que tiene, de la mayor opulencia ha pasado a la más completa miseria; y con este motivo nuestro colega aboga porque se levante el ostracismo al antiguo presidente, alegando entre otras razones que:

El pueblo mexicano, que ha perdonado a hombres como el arzobispo de México, a los ministros que firmaron el abominable decreto de 3 de octubre, a sujetos que, como Domingo Bureau, se ensañaron contra el misero pueblo, causando tantas víctimas que bien puede llamárseles los Torquemadas mexicanos, debe perdonar también a Santa Anna, quien ha hecho mucho mal, pero al mismo tiempo mucho bien.

Nuestro colega concluye diciendo:

Por el honor de la república debemos levantar la pena del ostracismo a que ha estado condenado por diez y ocho años ese prócer de nuestra independencia, y dejar al infeliz octogenario que venga a buscar una tumba tranquila en el seno de su madre patria. Santa Anna, a causa de su edad y de sus achaques, no ofrece riesgo ninguno a nuestras instituciones, y al volver a su país natal podrá reivindicar algunos de sus bienes que hoy se hallan en manos de personas que también han representado tristísimo papel en nuestros dramas políticos y que se aprovechan de la situación del pobre desterrado para no darle lo que legítimamente le pertenece.

¡Ojalá que el ciudadano presidente tome en consideración este asunto, y que nuestros colegas de la capital levanten

ten sus autorizadas voces para lograr este acto de magnanimidad de la república!

Seremos de los primeros que nos opongamos a que regrese a la república el general Santa Anna, no por temor, no por odio, sino por dignidad. Cuando un hombre como Santa Anna, ha lanzado a la patria a infinidad de desgracias, burlando torpemente sus más nobles esperanzas; cuando esta patria ha sido su juguete y su vilipendio; cuando la ha encadenado con la más torpe de las tiranías; cuando la ha mancillado y pisoteado; cuando ha hecho que la más degradante desmoralización militar ultraje sus derechos; cuando ha organizado el derroche y la venta del territorio nacional, no es digno, no es patriótico perdonar a ese hombre. Si el destino ha querido librarlo de las iras populares, que guarde en el extranjero la vergüenza de no haber hecho nada por su patria; que conserve el remordimiento de haberla prostituido; pero que no espere recibir el perdón de sus conciudadanos.

Seremos intolerantes, pero para nosotros los crímenes de esa nacionalidad no tienen disculpa, y decimos como Mármol:

“Como hombre, te perdono mi cárcel y cadenas,
Pero como argentino, las de mi patria no”.

“El Siglo Diez y Nueve”

Septiembre 14 de 1873.

Tomo 55.

Pág. 3.

Visita.

D. Antonio López de Santa Anna, acompañado de los señores D. Joaquín Alcalde y D. Miguel Mosso, ha hecho una visita al Presidente de la República.

Santa Anna, como individuo, nos es indiferente; como una personalidad política nos merece un juicio que no extermaremos, tanto por creer que es el mismo que existe en la conciencia nacional, cuanto porque somos enemigos de remover los odios populares. Pero es de nuestro deber consignar en estas líneas, que los partidarios del que fué S. A. S. trabajan porque se dé a éste posesión de los bienes que le han sido confiscados y se le decrete una pensión.

Antes que nosotros, está la dignidad de la república haciendo pedazos aberración tan monstruosa; y como poderoso vehículo de su voz, la prensa liberal, progresista, y sobre todo patriótica, que hará pesar también su repro- bación sobre la descabellada intentona del círculo santanista.

Así lo creemos.

"El Siglo Diez y Nueve"

Marzo 12 de 1874.

Tomo 56.

Pág. 3.

Editorial.—Una iniciativa desacertada.

Hace pocos días presentaron varios diputados al Congreso de la Unión un proyecto de ley para que se devolvieran a D. Antonio L. de Santa Anna los bienes que le fueron confiscados por el gobierno que fué resultado de la triunfante revolución de Ayutla.

Los periódicos del partido conservador y los órganos que tiene aún esa facción a quien no podemos dar el nombre de partido y cuyos miembros echan de menos los días aciagos de la Intervención y del Imperio, han aplaudido la iniciativa presentada a la Asamblea Nacional por algunos diputados; y en uno de esos periódicos ha llegado a decirse que la opi-

nión pública acogió con satisfacción marcada este principio de reparación que se debe a una de las grandes figuras de la república.

Hubiéramos deseado evitar la dura necesidad de atacar, aunque fuera incidentalmente, a un hombre que cargado de años y errores ha venido a buscar una tumba en el mismo suelo en que se meció su cuna; pero no podemos ni debemos permanecer en silencio cuando los órganos del partido retrógrado imputan a la opinión lo que ésta ni quiere, ni siente. ¡Triste consecuencia tendría que deducirse de una sociedad que compacta y unánime ayer para anatematizar a un déspota, hoy tendiera a su paso flores y coronas y revocara todos sus juicios históricos!

Sin examinar ni mucho menos censurar los móviles que hayan impulsado a los autores de la iniciativa, nos limitaremos tan sólo a probar que ésta no es justa, ni conveniente ni cuenta a su favor con el apoyo de la gran mayoría de la opinión.

La gloriosa revolución de Ayutla derribó después de dos años de porfiada lucha al déspota que oprimió al país con la más insoportable de las dictaduras. Nunca como entonces el pueblo mexicano, al recobrar su libertad con la caída del tirano, pudo ejercer la más completa, la más absoluta acción de sus derechos soberanos.

El país clamaba por obtener nuevas instituciones políticas que estuvieran más en armonía con sus aspiraciones, y resultado de este deseo fué la Constitución de 1857.

Quería la república nuevas instituciones sociales que se amoldaran mejor a sus necesidades, y las Leyes de Reforma, expedidas un poco más tarde, consignaron fielmente esas modificaciones tan anheladas.

Dueño fué el país entonces no sólo de constituirse sino también de aplicar su justicia a los grandes culpables. Un pueblo que se levanta en contra de sus opresores y que les aplica el castigo sin formas jurídicas, sin atenerse a los procedimientos comunes, propios tan sólo de la marcha normal de las sociedades, está en su derecho más indiscutible.

Fuerte con ese derecho (el de la patria para castigar a los tiranos), en pleno y legítimo estado de revolución, el pueblo mexicano impuso al dictador de 1854 la pena de confiscación de bienes. Y apenas bastaba este castigo para resarcir a la república de los inmensos males y de la humillación terrible que sobre ella atrajo la venta de la Mesilla! Después de veinte años, los intereses creados en virtud de la confiscación, gozan hoy de un derecho que ninguna autoridad puede poner en tela de juicio, so pena de poner en duda el principio mismo de la soberanía popular, proclamado en nuestra Constitución como la fuente de todos los poderes públicos y de donde dimana toda autoridad.

Tampoco milita a favor de la iniciativa de que nos vemos ocupando, ninguna razón de conveniencia. Nadie puede poner en duda que en la actualidad se están fundando en la república los usos y las costumbres dignos de un pueblo libre. Si no hay, pues, justicia alguna para devolver al antiguo dictador sus bienes confiscados, tal devolución vendría a tener únicamente el carácter de un premio que la nación concedía a uno de sus hijos ilustres. Y Santa Anna ha sido, al contrario, uno de los hombres más funestos para la república. Proteo, que revistió todas las opiniones, que se filió en todos los partidos y que hizo traición a todos ellos. Jefe de la nación y jefe del ejército en uno de los más críticos momentos de la república, ni supo morir al frente de sus huestes vencidas en Cerro Gordo y en el Valle de México. Hombre que volvió del destierro pa-

ra ejercer la más cruda y opresiva dictadura que registran nuestros anales, hasta que el pueblo indignado lo arrojó por segunda vez del suelo de la patria.

Y luego, durante ese prolongado calvario que sufrió México debatiéndose en las convulsiones de la agonía, cuando era la república presa de la intervención francesa y sus aliados los traidores, ¿qué intentó Santa Anna para hacerse perdonar sus errores? ¿Acaso ofreció su espada a la república para morir en su defensa? Lejos de eso, mendigó del invasor el permiso de residir en nuestro suelo de donde fué lanzado a poco por los mismos de quienes había solicitado tan humillante concesión. No, no puede ser conveniente para una república que debe fundar su verdadera grandeza en las virtudes y el patriotismo de sus hijos, que se premie del mismo modo al crimen y a la virtud, al error y al civismo más esclarecido.

La opinión pública afortunadamente ha manifestado de una manera inequívoca que no está conforme con la iniciativa presentada en estos últimos días al Congreso de la Unión. Para todos los errores políticos, para el mismo crimen de traición a la patria, la república, noble y generosa, ha dado su ley de amnistía y ha echado en olvido las culpas pasadas. Pero el perdón no debe confundirse con el premio, y si Santa Anna ama a su patria, bástele la inmensa, la noble satisfacción de poder morir tranquilo en el mismo suelo que le vió nacer. Tal es el sentir que creemos predominante en nuestra sociedad, y que influirá seguramente en el ánimo de los representantes del pueblo para rechazar, llegada la vez, una iniciativa que no está de acuerdo ni con la justicia, ni con la conveniencia, ni con la opinión pública.

Julio Zárate.

"El Siglo Diez y Nueve".

Mayo 18 de 1874.

Tomo 56.

Págs. 1 y 2.

(Concluirá.)